

# CONTABILIZACIÓN EN SICALWIN DE LA CUENTA GENERAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (SPRYGT)

*(Versión actualizada a fecha de 25/09/2019)*

El objetivo de este documento es mostrar a efectos prácticos, el registro en Sicalwin de la información contenida en la Cuenta General de la Gestión Recaudatoria, documento que envía el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz (SPRYGT en adelante) a las entidades locales con las que existe un convenio para la gestión recaudatoria de sus ingresos.

El presente documento tiene un fin meramente didáctico u orientativo. La operativa contable que en el se describe puede ser diferente a la empleada en la práctica en algunas de las entidades locales.

## ÍNDICE:

### 1.- OPERACIONES DE DERECHOS

1.1 RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.....2

1.2 BAJA DE DERECHOS.....4

### 2.- APLICACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS.....9

2.1. ANTICIPOS.....10

2.2 REGULARIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.....11

2.3 DEDUCCIONES A LA RECAUDACIÓN.....12

2.4 RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.....15

2.5 ANULACIONES DE INGRESOS.....16

2.6 PAGOS POR COMPENSACION.....17

2.7 PAGOS A ORGANISMOS.....18

### 3. APLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS INGRESOS.....19

3.1 AGRUPACIÓN DE LOS IPA.....19

3.2 APLICACIÓN DE LOS INGRESOS SPRyGT.....21

### 4. RECARGO DEL IAE.....26

## **0.- PASOS PREVIOS:**

Como paso previo a la contabilización de la Cuenta de Recaudación se recomienda tener creados y cargados en Sicalwin los siguientes conceptos no presupuestarios:

- Un concepto de “ingresos pendientes de aplicar” específico para los ingresos provenientes del SPRyGT con el código 3000X y vinculado a la cuenta 5540 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP en adelante).
- Un concepto “Otros acreedores no presupuestarios” con código 2050x y vinculado a la cuenta 5610 del PGCP, donde registraremos en particular los ingresos y pagos del recargo de IAE.
- Un concepto 1099X “Ingresos de aplicación anticipada” vinculado a la cuenta 4429 del PGCP para la aplicación anticipada de las liquidaciones definitivas de la Cuenta de Recaudación.

*Notas:*

- *Para dar de alta un concepto no presupuestario accedemos a Procesos de apertura/Carga de conceptos no presupuestarios y rellenamos los distintos campos que se nos piden.*
- *Si nos da el mensaje de error “la clasificación económica no existe”, tendré que crear el concepto en las tablas internas de Sicalwin, para ello accedemos a Administración del sistema /Tablas básicas/Clasificaciones y marcaremos “No presupuestaria”. En el caso en que no existan los conceptos no presupuestarios, habría que crearlos y vincular la cuenta del PGCP correspondiente. A continuación tendré que dar de alta el concepto a través de Procesos de apertura/Carga de conceptos no presupuestarios.*

## **1.- OPERACIONES DE DERECHOS:**

### **1.1- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS:**

Lo primero que haremos serán las operaciones de reconocimiento de derechos. Por cada cargo producido por el SPRyGT en periodo voluntario\* registraremos un RD en su aplicación correspondiente. Para ello, accedemos a Presupuesto de ingresos/Presupuesto corriente/Operaciones de ejecución de ingresos.

Además de la información del cargo indicado en la cuenta justificativa, sería conveniente comprobar con el padrón aprobado por la entidad.

*\*¡Ojo! Solo del periodo voluntario. No obstante dependiendo del convenio suscrito con el SPRyGT, pueden existir conceptos como por ejemplo multas de tráfico o sanciones, cuyos cargos no aparezcan en la cuenta de voluntaria, sino únicamente en la de ejecutiva. Respecto a estos conceptos, tendré que reconocer derechos por los cargos que aparezcan en ejecutiva*

Ejemplo:

de Cádiz Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

00-03-17  
Página 1 de 5

**Cuenta general por conceptos**

Del 01/01/2016 al 31/12/2016 Periodo: Voluntaria  
Por cargo Todos los cargos

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutivo	Importe Repuesto
13/2016	200 B.I.C.E.	2016 0A	0,00	31.411,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.411,16	0,00
2/2006	201 IBI URBANA	2006 0A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3/2007	201 IBI URBANA	2007 0A	0,00	0,00	0,00	410,25	0,00	0,00	410,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3/2008	201 IBI URBANA	2008 0A	0,00	0,00	0,00	794,75	0,00	0,00	794,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3/2009	201 IBI URBANA	2009 0A	2.534,96	0,00	0,00	992,79	0,00	0,00	992,79	0,00	0,00	0,00	2.534,96	0,00	0,00
4/2010	201 IBI URBANA	2010 0A	1.542,06	0,00	0,00	992,78	0,00	0,00	992,78	0,00	0,00	0,00	1.542,06	0,00	0,00
10/06/2011	201 IBI URBANA	2011 0A	2.320,76	0,00	0,00	187,44	0,00	0,00	187,44	0,00	0,00	0,00	2.320,76	0,00	0,00
5/2012	201 IBI URBANA	2012 0A	6.112,03	0,00	0,00	476,47	0,00	0,00	476,47	0,00	0,00	0,00	6.112,03	0,00	0,00
2/2013	201 IBI URBANA	2013 1S	2.452,69	0,00	0,00	378,52	0,00	0,00	378,52	0,00	0,00	0,00	2.452,69	0,00	0,00
3/2013	201 IBI URBANA	2013 2S	2.452,69	0,00	0,00	378,52	0,00	0,00	378,52	0,00	0,00	0,00	2.452,69	0,00	0,00
5/2014	201 IBI URBANA	2014 1S	0,00	0,00	0,00	639,50	0,00	0,00	639,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6/2014	201 IBI URBANA	2014 2S	3.659,60	0,00	140,05	639,50	0,00	0,00	639,50	0,00	0,00	0,00	3.659,60	0,00	140,05
6/2015	201 IBI URBANA	2015 1S	0,00	0,00	0,00	162,43	0,00	0,00	162,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7/2015	201 IBI URBANA	2015 2S	53,61	0,00	536,90	162,43	0,00	0,00	699,23	0,00	0,00	0,00	53,61	0,00	0,00
7/2016	201 IBI URBANA	2016 1S	0,00	77.487,47	61.005,31	0,00	0,00	0,00	69,37	0,00	0,00	0,00	0,00	20.232,40	3.670,87

En el texto explicativo de la operación se recomienda, indicar el tributo, si es padrón o liquidación, el ejercicio de la recaudación y el cargo que se trata, con el fin de facilitar su posterior búsqueda (Ejemplo: "Padron IBI Urbana/2018 (Cargo 13/2016)")

Procederemos de esta forma con todos los cargos del periodo voluntario, salvo los referidos al Recargo provincial del IAE, ya que se trata de un ingreso de la Diputación. Respecto al IAE únicamente reconoceré derechos por la cuota ponderada o incrementada del IAE:

Diputación de Cádiz SERVICIOS ECONÓMICOS Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

10/01/2017  
00-03-17  
Página 3 de 5

**Cuenta general por conceptos**

Municipio: Del 01/01/2016 al 31/12/2016 Titular del rendimiento: 009 AYT1  
Por cargo Todos los cargos Periodo: Voluntaria

Cargo	Modelo	NO	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutivo	Importe Repuesto
6/2016	410 LIQ IAE		2016 0T	0,00	340,00	340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECARGO PROVINCIAL			0,00	88,16	88,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CUOTA PONDERADA	SI		0,00	251,82	251,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21/2015	435 LIQ GESTION PLUSVALIA		2015 0A	13.691,16	0,00	12.337,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.353,73	0,00	0,00
17/2016	435 LIQ GESTION PLUSVALIA		2016 0A	0,00	26.906,39	23.092,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.903,69	0,00	0,00
27/2016	435 LIQ GESTION PLUSVALIA		2016 0A	0,00	3.073,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.073,96	0,00	0,00
91162012	497 LIQUIDACION DE		2012 0A	2.579,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.579,50	0,00	0,00

## 1.2.- BAJA DE DERECHOS:

Nota: el registro en Sicalwin de una cancelación de derechos, ha de proceder de un Decreto acompañado de informe del Secretario-interventor, en el que se ponga de manifiesto las bajas producidas. El SPRyGT envía justificantes en relación a las bajas causadas y sus razones, que servirán de base para la emisión de los anteriores documentos y su posterior registro contable.

Registraré una operación de baja de derechos por cada cantidad de la columna de bajas del periodo voluntario y ejecutivo:

UPEL y Gestión Tributaria Página 2 de 7

**Cuenta general por conceptos**

Del 01/01/2016 al 31/12/2016 Periodo: Ejecutiva

Por cargo Todos los cargos

Cargo	Modelo	Ejercicio Periodo	Pendiente Anterior	Cargos Periodo	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
4/2013	202 IBI RUSTICA	2013 0A	3.123,56	0,00	100,78	762,25	0,00	0,00	0,00	1,28	0,00	0,00	2.261,81	0,00	0,00
8/2014	202 IBI RUSTICA	2014 0A	4.432,29	0,00	911,97	1.284,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.235,46	0,00	0,00
17/2015	202 IBI RUSTICA	2015 0A	11.741,54	24,25	4.354,03	3.482,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.929,75	0,00	0,00
12/2016	202 IBI RUSTICA	2016 0A	0,00	9.795,67	358,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.806,98	0,00	2.737,32

No obstante, para registrar las bajas de derechos habré de tener en cuenta si para el mismo cargo concurren las siguientes circunstancias:

1.- Anulaciones de bajas. En el caso en que para el cargo donde se produce la baja, exista una anulación de bajas, deberé restar ésta a la baja producida. Así, en el ejemplo siguiente observamos que en el cargo 4/2013 del IBI rústica, existe una anulación de baja de 1,28 euros. En este caso, contabilizaré una baja de derechos en ese cargo por la diferencia, es decir, por 760,97 eur (762,25 - 1,28).

UPEL y Gestión Tributaria Página 2 de 7

**Cuenta general por conceptos**

Municipio: 11 Titular del rendimiento:

Del 01/01/2016 al 31/12/2016 Periodo: Ejecutiva

Por cargo Todos los cargos

Cargo	Modelo	Ejercicio Periodo	Pendiente Anterior	Cargos Periodo	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
4/2013	202 IBI RUSTICA	2013 0A	3.123,56	0,00	100,78	762,25	0,00	0,00	0,00	1,28	0,00	0,00	2.261,81	0,00	0,00
8/2014	202 IBI RUSTICA	2014 0A	4.432,29	0,00	911,97	1.284,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.235,46	0,00	0,00
17/2015	202 IBI RUSTICA	2015 0A	11.741,54	24,25	4.354,03	3.482,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.929,75	0,00	0,00
12/2016	202 IBI RUSTICA	2016 0A	0,00	9.795,67	358,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.806,98	0,00	2.737,32

2.- Anulaciones de ingresos. En el caso en que para un cargo en el que se produce la baja, exista una anulación de ingresos, deberé tener en cuenta si dicha anulación ha producido o no para el SPRyGT la baja del derecho.

Para ilustrar lo anterior, pongamos por ejemplo, que nos encontramos con este caso:

Cargo	Modelo	Ejercicio Periodo	Pendiente Anterior	Cargos Periodo	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
10/2013	202 IBI RUSTICA	2013 0A	1,38	0,00	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10/2014	202 IBI RUSTICA	2014 0A	14,94	0,00	14,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/2015	202 IBI RUSTICA	2015 0A	785,90	0,00	520,64	242,25	0,00	0,00	0,00	242,25	0,00	0,00	14,94	250,32	242,66
12/2016	202 IBI RUSTICA	2016 0A	0,00	32.373,70	22.112,42	207,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474,87	11.747,94	2.169,20

Aquí pueden haber sucedido dos cosas:

a) Situación 1: Que las bajas de derecho y las anulaciones de ingresos pertenezcan a los mismos recibos, que suele ser la situación más frecuente. (anulación del ingreso + Baja de derecho).

Ejemplo: supongamos que se resuelve favorablemente un recurso interpuesto contra un recibo de 242,25 eur de IBI rústica (cargo 23/2015). Cuando se resuelve, el recibo ya había sido recaudado por el SPRyGT por tanto, corresponde tanto la devolución de lo ingresado, como dar de baja el derecho.

En este caso **NO tenemos que registrar en Sicalwin operación de baja alguna** ya que la propia operación de devolución de ingresos que realizaré más adelante (apartado 2.5) afecta a derechos, minorando la cuenta de resultados.

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
10/2013	202 IBI RUSTICA	2013 GA	1,38	0,00	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10/2014	202 IBI RUSTICA	2014 GA	14,94	0,00	14,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/2015	202 IBI RUSTICA	2015 GA	785,90	0,00	520,64	242,25	0,00	0,00	242,25	0,00	0,00	0,00	14,94	250,32	242,66
12/2016	202 IBI RUSTICA	2016 GA	0,00	32.373,70	22.112,42	207,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474,87	11.747,94	2.169,20

Se trataría de los mismos recibos y por tanto **NO REGISTRO BAJA DE DERECHO**

b) Situación 2: Que las bajas y las anulaciones de ingresos sean de recibos diferentes.

Ejemplo:

- Por un lado tenemos que el SPRyGT erróneamente cobra un recibo de 242,25 eur a otra persona (En este caso, el SPRyGT devolvería el ingreso, pero no afectaría al derecho reconocido originario, solo habría que anular el cobro).
- Además de lo anterior, hay otro recibo de 242,25 eur que se da de baja por prescripción del derecho. (únicamente corresponde realizar la cancelación del derecho)

En este caso, la anulación de derechos no está produciendo la baja indicada en la cuenta, ya que ésta se refiere a otros recibos.

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
10/2013	202 IBI RUSTICA	2013 GA	1,38	0,00	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10/2014	202 IBI RUSTICA	2014 GA	14,94	0,00	14,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/2015	202 IBI RUSTICA	2015 GA	785,90	0,00	520,64	242,25	0,00	0,00	242,25	0,00	0,00	0,00	14,94	250,32	242,66
12/2016	202 IBI RUSTICA	2016 GA	0,00	32.373,70	22.112,42	207,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474,87	11.747,94	2.169,20

Se tratarían de diferentes recibos y por tanto **SÍ REGISTRARÉ UNA BAJA DE DERECHOS POR 242,25 EUR**

Para saber si para el SPRyGT una anulación de ingreso ha producido o no la baja del derecho, deberé de consultar los informes sobre anulación de ingresos y los informes de bajas que envía el SPRyGT (si los recibos del cargo están en ambos informes es una baja + anulación y por tanto solo registraré la operación de devolución de ingresos)

**RESUMEN:**

Cargo	Modelo	Ejercicio Periodo	Pendiente Anterior	Cargos Pasado	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Pag.	Anul. Com.	Anul. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
102013	202 IBI RUSTICA	2013 0A	1,38	0,00	1,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102014	202 IBI RUSTICA	2014 0A	14,94	0,00	14,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10152011	203 LV.T.M.	2011 0A	37.286,39	8,84	3.697,54	182,33	0,00	0,00	0,00	159,70	0,00	0,00	0,00	33.576,20	0,00	8,84
122016	202 IBI RUSTICA	2016 0A	0,00	32.373,70	22.112,42	207,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474,87	11.747,94	2.169,20
22010	203 LV.T.M.	2010 0A	0,00	0,00	0,00	60,78	0,00	0,00	60,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10152011	203 LV.T.M.	2011 0A	0,00	0,00	8,84	0,00	0,00	0,00	8,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,84	8,84

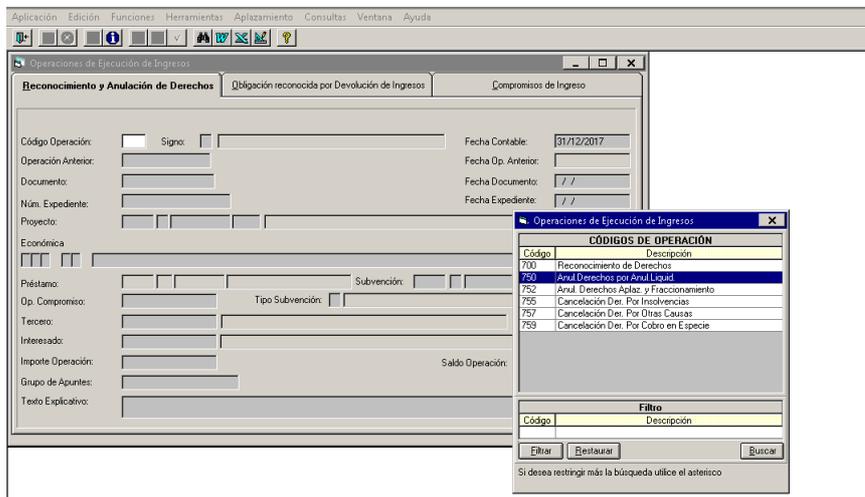
En este caso registraré una baja de 182,33 -159,7

Registraré una baja por 207,67

En este caso tendré que ver si la anulación de ingreso produce la baja; si es así NO registraré baja

**OPERATIVA EN SICALWIN PARA REGISTRAR BAJA DE DERECHOS:**

Si el cargo es del ejercicio corriente, accedemos a Presupuesto de Ingresos/Presupuesto corriente/Operaciones de Ejecución de Ingresos, e introduciremos el código que más se ajuste a la causa de la baja de acuerdo con la información facilitada por el SPRyGT.



En "operación anterior" buscaré el RD sobre el que realizar la baja según el cargo correspondiente, fijándome en el texto libre de las operaciones de RD.



## OPERACIONES DE TESORERÍA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN:

En relación a las operaciones de tesorería, realizaremos en primer lugar la aplicación provisional de los ingresos brutos recibidos del SPRyGT en el concepto no presupuestario 3000X y posteriormente realizaremos su aplicación definitiva a sus conceptos presupuestarios de ingresos correspondientes (tras esto último el saldo del concepto 3000X habrá de quedar a cero). Se ha de cumplir la siguiente igualdad:

APLICACION PROVISIONAL (en el CNP 3000X) = APLICACIÓN DEFINITIVA (en partidas de ingresos)

APLICACIÓN PROVISIONAL INGRESOS EN CNP 3000X	=	APLICACIÓN DEFINITIVA INGRESOS EN SUS APLICACIONES
A) ANTICIPOS		A) INGRESOS PRINCIPAL VOLUNTARIA (Columna ingresos voluntaria - Recargo del IAE)
B) TOTAL DEDUCCIONES (pago a la mancomunidad, devolución de prestamos, coste del SPRyGT, etc)		B) PAGOS COMPENSACION VOLUNTARIA (ingresos compensados)
C) TOTAL ANULACIONES DE INGRESOS		C) PAGOS A ORGANISMOS VOLUNTARIA
D) TOTAL PAGOS POR COMPENSACION		D) AUTOLIQUIDACIONES
E) TOTAL PAGOS A ORGANISMOS		E) MULTAS VOLUNTARIA
F) LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO CORRIENTE (que se recibirá en el ejercicio siguiente)		F) INTERESES DE DEMORA VOLUNTARIA
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS (A+B+C+D+E+F)</b>		<b>1.- TOTAL INGRESOS VOLUNTARIA (A+B+C+D+E+F)</b>
		A) INGRESOS PRINCIPAL EJECUTIVA (Columna ingresos ejecutiva - Recargo del IAE)
		B) PAGOS POR COMPENSACION EJECUTIVA (ingresos compensados)
		C) PAGOS A ORGANISMOS EJECUTIVA
		D) INTERESES DE DEMORA EJECUTIVA
		E) INGRESOS POR RECARGO DE APREMIO (total recargo de apremio- recargo apremio del recargo provincial - recargo apremio de pagos por compensacion- recargo de apremio de pagos organismo)
		<b>2.-TOTAL INGRESOS EJECUTIVA (A+B+C+D+E)</b>
		<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS (1+2)</b>

Ejemplo:

**APLICACIÓN PROVISIONAL INGRESOS EN CNP 3000X**

A) ANTICIPOS	1.714.500,00
DEVOLUCIÓN DE PRESTAMOS	16.139,10
PAGOS A MANCOMUNIDAD	35.537,90
COSTE SPRYGT	170.663,19
<b>B) TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>222.340,19</b>
C) TOTAL ANULACIONES INGRESOS	122.496,01
D) TOTAL PAGOS COMPENSACION	21.486,72
E) TOTAL PAGOS A ORGANISMOS	3.959,92
<b>F) LIQUIDACIÓN DEFINITIVA</b>	<b>149.671,03</b>

**TOTAL INGRESOS BRUTOS (A+B+C+D+E+F) 2.234.453,87**

Se recomienda hacer este esquema con los datos de la cuenta de recaudación como paso previo a la contabilización de los ingresos. Se ha de comprobar que los totales coinciden

**APLICACIÓN DEFINITIVA INGRESOS**

INGRESOS (COLUMNA INGRESOS VOLUNTARIA)	1.730.925,83	} VOLUNTARIA
Recargo del IAE	-2.125,32	
<b>A) INGRESOS PRINCIPAL VOLUNTARIA</b>	<b>1.728.800,51</b>	
B) PAGOS COMPENSACION VOL	20.109,47	
C) PAGOS A ORGANISMOS VOL	2.659,90	
D) AUTOLIQUIDACIONES	2.930,68	
E) MULTAS	7.440,00	
F) INTERESES DE DEMORA VOL	2.060,94	
<b>1.- TOTAL INGRESOS VOLUNTARIA (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>1.764.001,50</b>	
INGRESOS (COLUMNA INGRESOS EJECUTIVA)	395.923,22	
Recargo del IAE	-1.301,28	
<b>A) INGRESOS PRINCIPAL EJECUTIVA</b>	<b>394.621,94</b>	
B) PAGOS POR COMPENSACION EJE	1.377,25	
C) PAGOS A ORGANISMOS EJE	1.300,02	
D) INTERESES DE DEMORA EJE	21.506,43	
TOTAL DEL RECARGO DE APREMIO	51.967,23	
RECARGO APREMIO DEL RECARGO PROVINCIAL	-230,50	
RECARGO APREMIO DE PAGO POR COMPENSACIÓN	-90,00	
RECARGO DE APREMIO DE PAGO ORGANISMO	0,00	
<b>E) INGRESOS POR RECARGO DE APREMIO</b>	<b>51.646,73</b>	
<b>2.-TOTAL INGRESOS EJECUTIVA (A+B+C+D+E)</b>	<b>470.452,37</b>	
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS (1+2)</b>	<b>2.234.453,87</b>	

## 2.- APLICACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS (EN EL CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 3000X):

Como hemos visto, el CNP 3000X ha de reflejar la siguiente aplicación provisional de ingresos:

### APLICACIÓN PROVISIONAL INGRESOS EN CNP 3000X

A) ANTICIPOS
B) TOTAL DEDUCCIONES (pago a la mancomunidad, devolución de prestamos, coste del SPRyGT, etc)
C) TOTAL ANULACIONES DE INGRESOS
D) TOTAL PAGOS POR COMPENSACION
E) TOTAL PAGOS A ORGANISMOS
F) LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO CORRIENTE (que se recibirá en el ejercicio siguiente)

Tendré que realizar las operaciones oportunas para que el CNP 3000X refleje este esquema antes de la aplicación definitiva

### TOTAL INGRESOS BRUTOS RECAUDADOS POR EL SPRYGT (A+B+C+D+E+F)

Para que muestre esta información, tendremos que realizar las siguientes operaciones:

### 2.1 ANTICIPOS:

Durante el año corriente hemos recibido en nuestra tesorería los siguientes cobros provenientes del SPRyGT:

- Anticipos, las entregas a cuenta de la recaudación del año corriente (año X).
- El resultado de la liquidación definitiva de la recaudación del año anterior (año X-1)

*Nota: por cada uno de estos ingresos recibidos en nuestra tesorería, habremos registrado un ingreso pendiente de aplicar a través de Tesorería/Cobros/Aplicación directa y provisional de ingresos en el concepto no presupuestario 3000X.*

### Ejemplo:

Núm. Operac.	Fecha Oper.	Cod. Ope.	Fase	Fecha Doc.	Debe (Pagos)	Haber (Ingresos)	Saldo Total	Tercero
32016000010	22/02/2016	008	I		0,00	25.000,00	25.000,00	100
32016000011	22/02/2016	008	I		0,00	25.000,00	50.000,00	100
32016000012	21/03/2016	008	I		0,00	25.000,00	75.000,00	100
32016000013	21/04/2016	008	I		0,00	25.000,00	100.000,00	100
32016000014	21/04/2016	008	I		0,00	45.708,01	145.708,01	100
32016000015	20/05/2016	008	I		0,00	25.000,00	170.708,01	100
32016000016	20/06/2016	008	I		0,00	25.000,00	195.708,01	100
32016000024	19/07/2016	008	I		0,00	25.000,00	220.708,01	100
32016000025	18/08/2016	008	I		0,00	25.000,00	245.708,01	100
32016000026	22/09/2016	008	I		0,00	25.000,00	270.708,01	100
32016000027	21/10/2016	008	I		0,00	25.000,00	295.708,01	100
32016000028	22/11/2016	008	I		0,00	25.000,00	320.708,01	100
32016000029	21/12/2016	008	I		0,00	25.000,00	345.708,01	100
					0,00	345.708,01	345.708,01	

Tercero: 100 SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION  
 Texto Exp: ENTREGA A CUENTA

**ACCIONES A REALIZAR:**

- Respecto a las entregas a cuenta registradas en el CNP 3000X, cuando recibimos el documento de la Cuenta General de recaudación (en el ejercicio siguiente al que se recauda), deberemos comprobar que las cantidades detalladas como entregas a cuenta, corresponden con registradas en la 3000X.
- Respecto al resultado de la liquidación definitiva de la recaudación del año anterior (año X-1) tendremos que regularizarlo, de la siguiente manera:

**2.2 REGULARIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO ANTERIOR**

El Ayuntamiento durante el año corriente, ha debido de haber recibido en su tesorería un cobro en relación al resultado de la liquidación definitiva de la recaudación del ejercicio anterior

El Ayuntamiento ha ingresado durante X, el resultado de la liquidación definitiva de la recaudación X-1 por valor de 45.708,01 euros

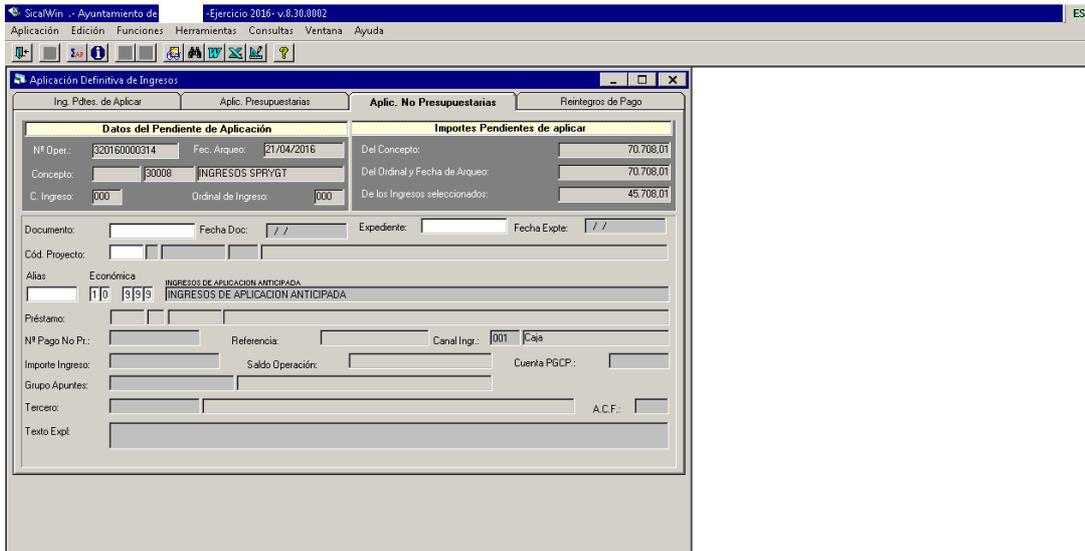
Núm. Operac.	Fecha Oper.	Cod. Oper.	Fase	Fecha Doc.	Debe (Pagos)	Haber (Ingresos)	Saldo Total	Tercero
320160000310	21/01/2016	008	I		0,00	24.000,00	24.000,00	100
320160000311	22/02/2016	008	I		0,00	26.000,00	50.000,00	100
320160000312	21/03/2016	008	I		0,00	25.000,00	75.000,00	100
320160000313	21/04/2016	008	I		0,00	25.000,00	100.000,00	100
320160000314	21/04/2016	008	I		0,00	45.708,01	145.708,01	100
320160000315	20/05/2016	008	I		0,00	25.000,00	170.708,01	100
320160000316	20/06/2016	008	I		0,00	25.000,00	195.708,01	100
320160000324	19/07/2016	008	I		0,00	25.000,00	220.708,01	100
320160000325	18/08/2016	008	I		0,00	25.000,00	245.708,01	100
320160000326	22/09/2016	008	I		0,00	25.000,00	270.708,01	100
320160000327	21/10/2016	008	I		0,00	25.000,00	295.708,01	100
320160000328	22/11/2016	008	I		0,00	25.000,00	320.708,01	100
320160000329	21/12/2016	008	I		0,00	25.000,00	345.708,01	100
					0,00	345.708,01	345.708,01	

Hemos de regularizar este cobro pendiente de aplicar ya que pertenece a la recaudación ejercicio anterior y debió haber sido aplicado anticipadamente en Sicalwin en dicho ejercicio. Para ello, accedo a "Tesorería/Cobros/Aplicación definitiva de ingresos y busco dicho ingreso en la cuenta 30008.

Operaciones pendientes de aplicar

Nº Operación	Lin.	Organ.	Económ.	Fecha Op.	Importe Ingreso	Pendiente Aplicar	Importe a Aplicar
320160000314	1	30008		21/04/2016	45.708,01	45.708,01	45.708,01
					45.708,01	45.708,01	45.708,01

Hago click en la pestaña “aplicación no presupuestaria”, y aplico este ingreso al concepto no presupuestario 10999 “Ingresos de aplicación anticipada” (que deberá tener un control por operaciones), tal como se muestra:



*NOTA: Se puede ahorrar un paso si con ocasión del cobro en X+1 se registra un ingreso de aplicación anticipada e inmediatamente a 31/12/X se registra el pago en ingresos de aplicación con descuento en 3000X.*

### 2.3 DEDUCCIONES A LA RECAUDACIÓN:

En este paso, registraremos en el CNP 3000X el cobro en formalización de los ingresos recaudados por el SPRyGT por cuenta del Ayuntamiento que han sido deducidos por diversos motivos:

- a) Costes del SPRyGT cargados al Ayuntamiento: Pago de los premios de cobranza, costes de gestión e inspección, etc.
- b) Pagos por cuenta del Ayuntamiento
- etc..

En todos estos casos hemos de tener en cuenta que tendremos que reflejar en SICALWIN tanto un cobro como un pago, ambos en formalización.

#### A) COSTES DEL SPRyGT:

2. DEDUCCIONES			
2.1. DEDUCCIONES			
2.1.1. COSTES DEL SPRyGT			
Concepto	Importe (€)	Base Cálculo	A Pagar
Premio Cobranza Voluntaria	4,00	306.233,92	12.249,36
Premio Cobranza Ejecutiva	75,00	6.715,78	5.036,82
Premio Cobranza Interés Demora	100,00	2.486,81	2.486,81
Costes de Gestión e Inspección	0,00	0,00	5.176,89
Premio Cobranza Multas	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>24.949,88</b>

Registraremos el gasto y el pago en la aplicación correspondiente. Haré un ADOPR (si no hubiera reconocido previamente la obligación), para ello accedo a Tesorería/Pagos/Pagos del Presupuesto de Gastos sin Obligación previa con descuento en el concepto no presupuestario 3000X:

Le doy al botón de descuento y registro el descuento en el concepto no presupuestario 3000X:

Al darle a aceptar me saldrá el siguiente mensaje y daré al botón de "Sí":

## B) PAGOS REALIZADOS POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO:

El SPRyGT puede realizar pagos por cuenta de la entidad delegante, que se descontarán de sus ingresos recaudados. Por ejemplo, el SPRyGT ha realizado un pago a la Mancomunidad de la Sierra de Cadiz de 6.344,04 eur. por cuenta del Ayuntamiento X, con cargo a su recaudación. Al igual que en el apartado anterior, registraremos un pago en formalización con descuento en la cuenta no presupuestaria 3000X:

2.1.3. OTRAS DEDUCCIONES	
Actualmente no existen conceptos de Otras Deduciones asignados a esta liquidación.	
<b>TOTAL DEDUCCIONES 2.1.1 + 2.1.2 + 2.1.3</b>	<b>25.751,58</b>

2.2. ANTICIPOS	
Concepto	Importe
Ayuntamiento	300.000,00
M/M Sierra de Cadiz	6.344,04
<b>TOTAL</b>	<b>306.344,04</b>

2.3. COBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE	
Concepto	Importe
Pagado Organismos	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

Registraremos el gasto y el pago en la aplicación correspondiente. Haré una operación ADOPR (si no hubiera reconocido previamente la obligación), para ello accedo a Tesorería/Pagos/Pagos del Presupuesto de Gastos sin Obligación previa con descuento en el concepto no presupuestario 3000X.

Nº Operación: 220160004645 Fase: R Referencia: 22016001578

Cód.Operación: 600 Signo: + REALIZACION DEL PAGO MATERIAL Fecha Oper.: 31/12/2016

Centro Gestor: Expediente: Fecha Expdte:

Oficina: Documento Fecha Docum:

Proyecto:

Cód.Préstamo: Consume Rem. Cto.: Consume RLT:

Alias Ejer. Orgánica Programa Económica  
 2016 943 463 00 SERVICIOS GENERALES MANCOMUNIDAD

Importe Oper.: 6.344,04 Saldo: 6.344,04 Rec. Financ.: Cta. PGCP: 6501  
 Importe IVA: Dtos.: 6.344,04 Líquido: Cod. Pipto. Tes:

Tercero: P1100011D MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA DE CADIZ  
 Endosatario: Operación acogida al RECC

Forma Pago: 06 Formalización Tipo de Pago: 01 PAGO DIRECTO  
 Ordinal Terc.: N.A.C.F.:  
 Ordinal Pagad.: 902 formalización Grupo Apuntes:

Texto explicat.: FORMALIZACION PAGO A LA MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA, CUENTA S.P.R.

Nº. Tesorería: 20160001590 Nº cheque: Fec. Arqueo: Nº. Asiento: 3528  
 Nº. Relación Contable: Nº. Relación de Transferencia:

Le doy al botón de descuento y registro el descuento en el concepto no presupuestario 30008:

Alias	Área	Ejerc	Organ	Prog	Económ	Descripción	Nº Operación	Importe
	3	2016			30008	INGRESOS SPRyGT		24,9

Descuentos calculados como porcentaje

## 2.4 RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE:

Según la cuenta general de recaudación del ejercicio X, de la gestión resulta un importe a favor del Ayuntamiento de 31.943,42 euros:

M/M Sierra de Cadiz	6.344,04
<b>TOTAL</b>	<b>308.344,04</b>
<b>2.3. COBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE</b>	
Pagado Organismos	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>LIQUIDACION FINAL</b>	
Total Recaudado	364.036,04
Total Cobrado por el Ayuntamiento	0,00
Total Deducciones (2.1.1 + 2.1.2 + 2.1.3)	-26.751,58
Total Anticipos	-308.344,04
Anbopo de Compensación	0,00
<b>LIQUIDACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE</b>	<b>31.943,42</b>

De esta gestión del ejer la un importe a favor del Titular de Rendimi de  
31.943,42 €

Lo que someto a la aprobación del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos.

Hemos de tener en cuenta que este dinero se ingresará en el Ayuntamiento en el año X+1. No obstante, en la contabilidad del ejercicio corriente (año X), deberemos de hacer un registro en concepto de ingreso de aplicación anticipada (aunque no lo hayamos recibido todavía en nuestra tesorería).

Para contabilizarlo accedemos a Tesorería/Pagos/Pagos no presupuestarios sin propuesta previa y realizo un pago en formalización en la aplicación 10999 por la cantidad 31.943,42 euros:

Operación: 600 Signo: + Realización del pago Fecha Oper.: 30/12/2016

Op. Anterior: Fecha Oper. Anterior:

Documento: Fecha Doc.: / / Expte.: Fecha Expediente: / /

Proyecto:

Alias: Económica INGRESOS DE APLICACION ANTICIPADA

Préstamo:

Ing. Cancela:

Importe: 31.943,42 Gr.Apuntes: Saldo del Concepto: 45.708,01

Total I.V.A.: 0,00 Total Descuentos: 0,00 Liquidado a Pagar: 31.943,42

Tercero: 100 SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Cuenta PGCP: 4429

Interesado: Forma Pago: 06 Formalización

Endosatario: Ordinal Terc.:

Ordinal Pag: 902 Formalización Tipo Pago: 01 PAGO DIRECTO

Texto: APLICACION ANTICIPADA DE LA LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA RECAUDACION 2016

Le damos al botón de descuento y se hace un descuento en la cuenta 3000X:

Area	Ejerc	Orígn.	Prog.	Económ.	Descripción	Nº Operación	Importe	Cta.
3	2016			3000X	INGRESOS SPRYGT		31943,42	

Descuentos calculados como porcentaje

Base Imponible: Total Operación: 31.943,42

Porcentaje: Total Descuentos: 0,00

Importe Descuento: Importe Líquido: 31.943,42

Ej/Clave/Cargo:

## 2.5 ANULACIONES DE INGRESOS:

*Nota: Durante el ejercicio correspondiente, el SPRyGT ha debido de enviar al Ayuntamiento justificantes en relación a las anulaciones causadas y sus razones, que servirán de base para el informe y el Decreto anulaciones de ingresos.*

Ejemplo:

Del 01/01/2016 al 31/12/2016 Periodo: Voluntaria  
 Por cargo Todos los cargos

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Paq. Com.	Paq. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Requesito
13/2016	200 B.I.C.E.	2016 DA	0,00	31.411,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.411,16	0,00
2/2005	201 IBI URBANA	2005 DA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3/2007	201 IBI URBANA	2007 DA	0,00	0,00	0,00	410,25	0,00	0,00	410,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3/2008	201 IBI URBANA	2008 DA	0,00	0,00	0,00	794,75	0,00	0,00	794,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La operatoria en Sicalwin sería la siguiente: a través de Tesorería/Pagos/pagos por devolución de ingresos sin obligación previa, con descuento en el concepto no presupuestario 3000X.

Aplicación Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Nº Operación: 12016000411 Fase: Referencia: 12016000304

Cód. Operación: 600 Signo: + REALIZACIÓN DEL PAGO POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. Fecha Oper.: 31/12/2016

Documento: Fecha Doc.: Expte.: Fecha Expte.:

Proyecto:

Cód. Préstamo: Subvención:

Alias: Ejer. Orgánica Económica  
 2016 1113 IMPUESTO BIENES INMUEBLES - NATURALEZA URBANA

Importe Oper.: 410,25 Saldo: 410,25 Cta. PGCP: 7240

Importe IVA: Dtos.: 410,25 Liquidado:

Tercero: 100 SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

Interesado:

Endosafario:

Forma Pago: 06 Formalización Ordinal Entidad: 902 Formalización

Tipo de Pago: 01 PAGO DIRECTO Ordinal Tercero:

Grupo Apuntes:

Texto explicat.: FORMALIZACION ANULACION DE INGRESOS IBI URBANA

Carta de Pago: 20160001591 Nº cheque: Nº Asiento: 3598

Nº Rel. Contable: Nº Relación de Transferencia:

Nota: Como en esta operación no afecta a los RD registrados, si se desea se puede realizar las anulaciones por tributo agrupando todos los cargos de un tributo.

Aplico el descuento en el CNP 3000X:

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Datos de IVA y Descuentos

Alias	Área	Ejerc.	Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Nº Operación	Importe	Cta. PGCP	Ingreso Generado	Tercero
	3	2016			30008	INGRESOS SPRyGT		410,25	5540	320160000702	

Tercero:

Base Imponible Tipo % Importe IVA:

Total I.V.A. 0

Total Descuentos 410,25

Descuentos calculados como porcentaje

Base Imponible: 0

Porcentaje: 0

Importe Descuento: 410,25

Ejercicio de Devengo:

Clave/

*Nota: Hay que tener en cuenta que las operaciones de devolución de ingresos son **siempre** operaciones de ejercicios cerrados, afectan a derechos y mueven la cuenta 1200 del PGCAP (resultados de ejercicios cerrados).*

Sin embargo, hay que considerar que para el SPRyGT hay anulaciones de ingresos de cerrados que no afectan a derechos reconocidos, únicamente al cobro, lo cual es la principal causa de las discrepancias que se producen entre los derechos reconocidos según la contabilidad de los ayuntamientos y el SPRyGT.

Por ello, se recomienda periódicamente comprobar el pendiente de cobro que figura en contabilidad y compararlo con el pendiente según el SPRyGT, detectando las posibles discrepancias.

## 2.6 PAGOS POR COMPENSACION:

A continuación registramos los pagos por compensación de deudas, respecto a los cuales tendré que registrar en formalización, por un lado un ingreso y por el otro, el pago de aquella obligación por la cual se constituyó en su momento un crédito a favor del sujeto pasivo.

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
MUNICIPALES															
38/2017	4MU MULTAS TRAFICO MUNICIPALES	2017 0A	0,00	1.360,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.280,00	0,00	0,00
22/2015	401 LIQ. IBI URBANA	2015 0A	38.407,19	6.812,18	8.949,51	4.889,84	0,00	0,00	4.889,84	0,00	0,00	0,00	26.770,89	0,00	9.498,97
40/2015	401 LIQ. IBI URBANA	2015 0A	286.541,06	27.555,68	48.765,03	22.283,43	654,85	508,78	3.179,27	0,00	0,00	0,00	117.497,22	0,00	127.566,70
12/016	401 LIQ. IBI URBANA	2016 0A	31.810,74	4.666,99	2.826,41	9.003,10	0,00	0,00	1.328,80	0,00	0,00	0,00	13.497,49	0,00	12.479,53
13/2016	401 LIQ. IBI URBANA	2016 0A	0,00	19.427,51	0,00	1.828,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.798,32	0,00	5.800,35
4/2017	401 LIQ. IBI URBANA	2017 0A	0,00	12.445,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.357,68	0,00	2.087,36
10/2017	401 LIQ. IBI URBANA	2017 0A	0,00	21.681,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.681,03	0,00	0,00

En sicalwin, registraré el pago de la obligación correspondiente a través de Tesorería/Pagos con descuento en el CNP 3000X:

Le doy al botón de descuento para generar el ingreso de aplicación provisional (la aplicación definitiva en su partida de ingreso correspondiente la realizaré en el paso 3.2.2):

## 2.7 PAGOS A ORGANISMOS:

Los “pagos a organismos” corresponden a pagos realizados previamente por un contribuyente en el Impuesto de Bienes Inmuebles, que el SPRyGT descuenta de una nueva liquidación en relación al mismo objeto tributario.

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
MUNICIPALES															
38/2017	4MU MULTAS TRAFICO MUNICIPALES	2017 0A	0,00	1.360,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.280,00	0,00	0,00
22/2015	401 LIQ. IBI URBANA	2015 0A	38.407,19	6.812,18	8.949,51	4.889,84	0,00	0,00	4.889,84	0,00	0,00	0,00	26.770,89	0,00	9.498,97
40/2015	401 LIQ. IBI URBANA	2015 0A	286.541,06	27.555,68	48.765,03	22.283,43	654,85	508,78	3.179,27	0,00	0,00	0,00	117.497,22	0,00	127.566,70
12/016	401 LIQ. IBI URBANA	2016 0A	31.810,74	4.666,99	2.826,41	9.003,10	0,00	0,00	1.328,80	0,00	0,00	0,00	13.497,49	0,00	12.479,53
19/2016	401 LIQ. IBI URBANA	2016 0A	0,00	19.427,51	0,00	1.828,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.798,32	0,00	5.800,35
4/2017	401 LIQ. IBI URBANA	2017 0A	0,00	12.445,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.357,68	0,00	2.087,36
19/2017	401 LIQ. IBI URBANA	2017 0A	0,00	21.681,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.681,03	0,00	0,00

En este caso, registraré en formalización, por un lado un pago por devolución de ingreso y por otro lado un ingreso.

La operatoria en Sicalwin es la siguiente: acceso a Tesorería/Pagos/Pagos por devolución de ingresos:

Y le doy al botón de descuento para registrar el ingreso correspondiente en nuestra cuenta de recaudación, es decir en el CNP 3000X

### 3. APLICACIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS:

Si hemos hecho bien las operaciones del apartado anterior, el CNP 3000X (Ingresos del SPRyGT) presentará el siguiente desglose:

#### APLICACIÓN PROVISIONAL INGRESOS EN CNP 3000X

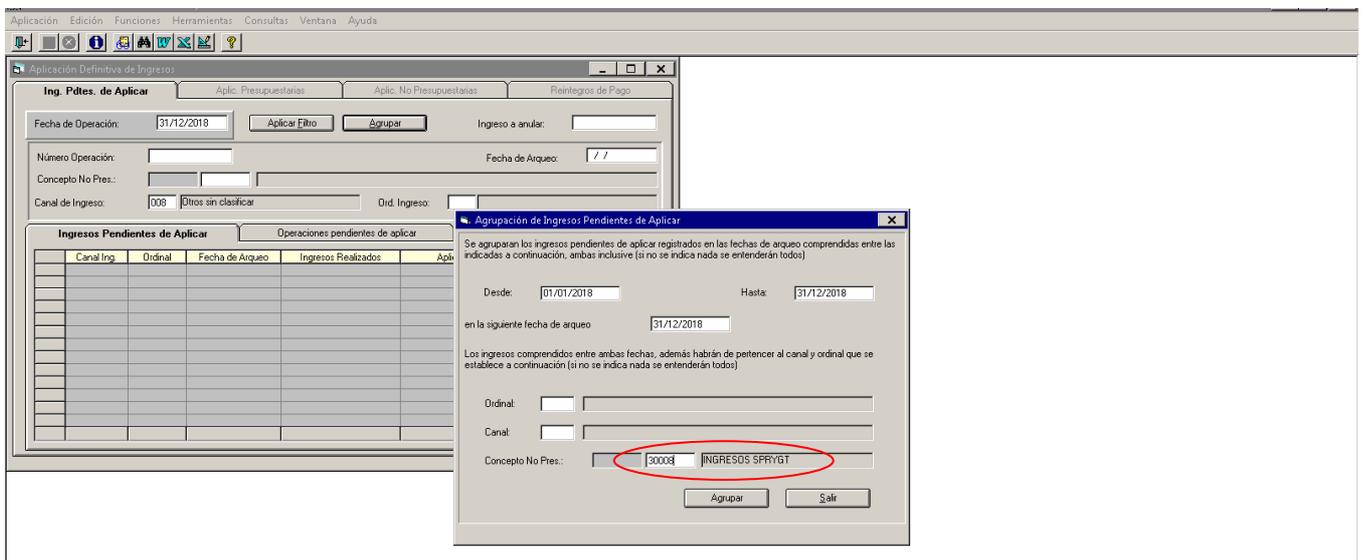
A) ANTICIPOS
B) TOTAL DEDUCCIONES (pago a la mancomunidad, devolución de prestamos, coste del SPRyGT, etc)
C) TOTAL ANULACIONES DE INGRESOS
D) TOTAL PAGOS POR COMPENSACION
E) TOTAL PAGOS A ORGANISMOS
F) LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO CORRIENTE (que se recibirá en el ejercicio siguiente)

**TOTAL INGRESOS BRUTOS RECAUDADOS POR EL SPRyGT (A+B+C+D+E+F)**

A continuación, realizaré la aplicación definitiva de estos ingresos.

### 3.1 AGRUPACIÓN DE LOS INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR

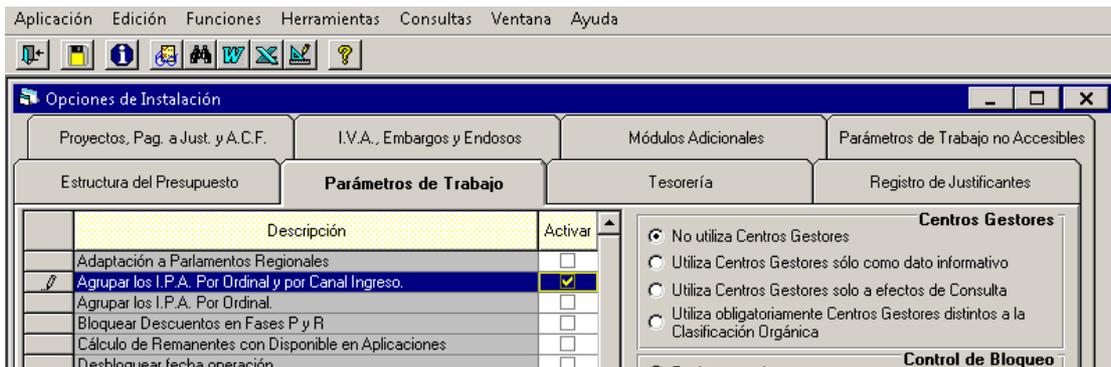
Para aplicar los ingresos tendré que agruparlos primero, accediendo a Tesorería/Cobros/Aplicación definitiva de ingresos. Pulso “Agrupar”, le indico el concepto 3000X dejando los campos “ordinal” y “canal” vacíos y vuelvo a pulsar “agrupar”:



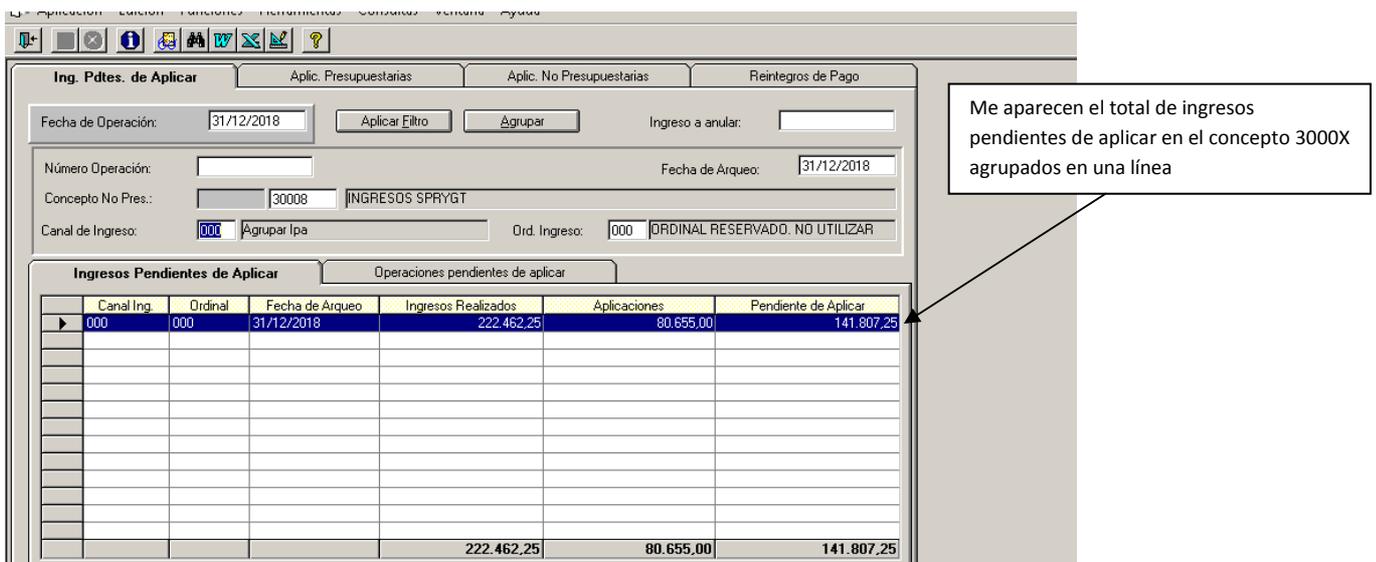
**Notas:**

Para poder agrupar los ingresos de esta manera el concepto no presupuestario 3000X ha de tener un control por saldo. Para cambiar el tipo de control accedo a Proceso de Apertura/Carga de concepto no presupuestarios.

Asimismo, deberé tener marcada la opción de “agrupar los IPA por ordinal y canal de ingresos” en Administración de sistema/Opción de instalación:



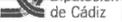
Vuelvo a entrar por Tesorería/Cobros/Aplicación definitiva de ingresos y en el campo “concepto no Presupuestario” introduzco el concepto 3000X, y pulso el botón “aplicar filtro”. Si todo ha ido bien deberá aparecerme una sola línea con la suma de los ingresos pendientes de aplicar en el concepto (independientemente del canal y el ordinal del que provengan). Si aparecen más líneas es que no se ha agrupado correctamente, deberé revisar los pasos anteriores



### 3.2 APLICACIÓN DE LOS INGRESOS SPRyGT A SUS APLICACIONES CORRESPONDIENTES:

#### 3.2.1 INGRESOS PRINCIPALES:

Por cada cantidad de la columna "ingresos" tanto en la cuenta general del periodo voluntario como del periodo ejecutivo, grabaré en Sicalwin una operación de ingreso:

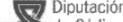

 Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria
 00-09-17  
Página 1 de 5

**Cuenta general por conceptos**

Municipio: Del 01/01/2016 al 31/12/2016  
 Titular del rendimiento: 00 :  
 Por cargo Todos los cargos  
 Periodo: Voluntaria

Cargo	Modelo	Ejercicio Periodo	Pendientes Anterior	Cargos Periodo	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
13/2016	200 BL.C.E.	2016 0A	0,00	31.411,16	311,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.411,16	0,00
2/2006	201 IBI URBANA	2006 0A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3/2007	201 IBI URBANA	2007 0A	0,00	0,00	0,00	410,25	0,00	0,00	410,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3/2008	201 IBI URBANA	2008 0A	0,00	0,00	0,00	794,75	0,00	0,00	794,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3/2009	201 IBI URBANA	2009 0A	2.534,96	0,00	0,00	982,79	0,00	0,00	982,79	0,00	0,00	0,00	2.534,96	0,00	0,00
4/2010	201 IBI URBANA	2010 0A	1.542,06	0,00	0,00	992,78	0,00	0,00	992,78	0,00	0,00	0,00	1.542,06	0,00	0,00
1/006/2011	201 IBI URBANA	2011 0A	2.320,76	0,00	0,00	187,44	0,00	0,00	187,44	0,00	0,00	0,00	2.320,76	0,00	0,00
5/2012	201 IBI URBANA	2012 0A	6.112,03	0,00	0,00	478,47	0,00	0,00	478,47	0,00	0,00	0,00	6.112,03	0,00	0,00
2/2013	201 IBI URBANA	2013 1S	2.452,69	0,00	0,00	378,52	0,00	0,00	378,52	0,00	0,00	0,00	2.452,69	0,00	0,00
3/2013	201 IBI URBANA	2013 2S	2.452,69	0,00	0,00	378,52	0,00	0,00	378,52	0,00	0,00	0,00	2.452,69	0,00	0,00
5/2014	201 IBI URBANA	2014 1S	0,00	0,00	0,00	639,50	0,00	0,00	639,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6/2014	201 IBI URBANA	2014 2S	3.659,60	0,00	0,00	140,05	0,00	0,00	140,05	0,00	0,00	0,00	3.659,60	0,00	140,25
6/2015	201 IBI URBANA	2015 1S	0,00	0,00	0,00	162,43	0,00	0,00	162,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7/2015	201 IBI URBANA	2015 2S	53,81	0,00	0,00	162,43	0,00	0,00	69,23	0,00	0,00	0,00	0,00	53,81	0,00
7/2016	201 IBI URBANA	2016 1S	0,00	77.487,47	41.953,31	0,00	0,00	0,00	69,23	0,00	0,00	0,00	0,00	20.222,40	3.670,97
8/2016	201 IBI URBANA	2016 2S	0,00	77.487,47	62.428,10	133,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.840,91	2.723,08
1/005/2011	202 IBI RUSTICA	2011 0A	8,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,37	0,00	0,00
6/2012	202 IBI RUSTICA	2012 0A	8,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,37	0,00	0,00

¡Ojo! Respecto al IAE, no registraré los ingresos referidos al Recargo provincial del IAE. Únicamente registraré ingresos por la cuota ponderada o incrementada del IAE:


 SERVICIOS ECONÓMICOS  
 Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria
 10/01/2017  
00-03-17  
Página 3 de 5

**Cuenta general por conceptos**

Municipio: Del 01/01/2016 al 31/12/2016  
 Titular del rendimiento: 009 AYT1  
 Por cargo Todos los cargos  
 Periodo: Voluntaria

Cargo	Modelo	Ejercicio Periodo	Pendientes Anterior	Cargos Periodo	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
6/2016	410 LIQ IAE	2016 0T	0,00	340,00	340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECARGO PROVINCIAL		0,00	88,16	88,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CUOTA PONDERADA		0,00	251,82	251,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21/2015	435 LIQ GESTION PLUSVALIA	2015 0A	13.601,16	0,00	12.337,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.363,73	0,00	0,00
17/2016	435 LIQ GESTION PLUSVALIA	2016 0A	0,00	26.908,39	23.002,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.905,80	0,00	0,00
27/2016	435 LIQ GESTION PLUSVALIA	2016 0A	0,00	3.073,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.073,98	0,00	0,00
9/116/2012	497 LIQUIDACION DE	2012 0A	2.579,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.579,50	0,00	0,00

Accedo a Tesorería/Cobros/Aplicación definitiva de ingresos y filtro por el concepto 3000X apareciéndome el total de ingresos pendientes de aplicar de ese CNP ya agrupados:

**Ing. Pdtes. de Aplicar**
Aplic. Presupuestarias
Aplic. No Presupuestarias
Reintegros de Pago

Fecha de Operación: 31/12/2018
 Aplicar Filtro
Agrupar
Ingreso a anular:

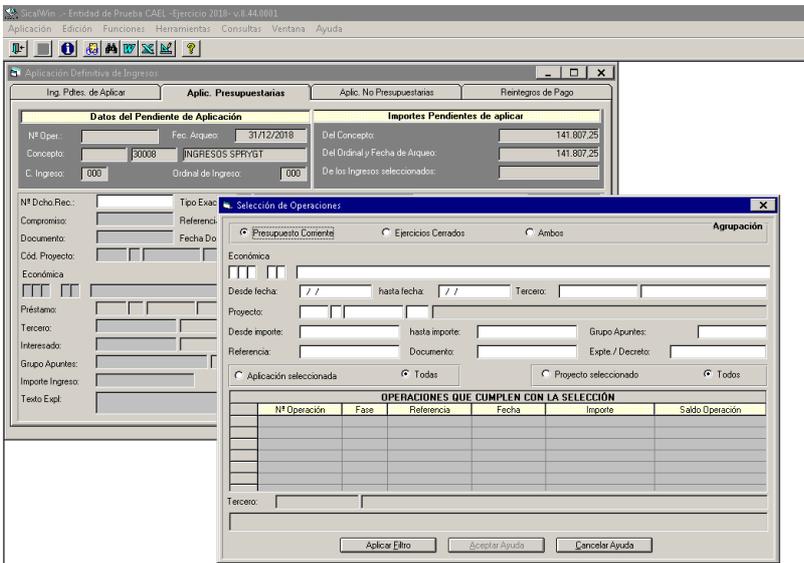
Número Operación:
 Fecha de Arqueo: 31/12/2018

Concepto No Pres.: 30008 INGRESOS SPRyGT

Canal de Ingreso: 000 Agrupar Ipa
 Ord. Ingreso: 000 ORDINAL RESERVADO. NO UTILIZAR

Ingresos Pendientes de Aplicar		Operaciones pendientes de aplicar			
Canal Ing.	Ordinal	Fecha de Arqueo	Ingresos Realizados	Aplicaciones	Pendiente de Aplicar
000	000	31/12/2018	222.462,25	80.655,00	141.807,25
			222.462,25	80.655,00	141.807,25

A continuación pulso en la pestaña “Aplic. Presupuestarias”; en el campo “Nº Dcho. Rec.” le damos a F5 y nos saldrá un filtro a través del cual buscaremos por ejercicio, aplicación, etc. el derecho reconocido anteriormente sobre el cual realizaré el ingreso, que será siempre en formalización.



Nota: Para saber si el RD que tengo que buscar es del ejercicio corriente o de cerrados, me fijaré si tiene cantidad o no la columna de cargo del periodo (en voluntaria)

Del 01/01/2018 al 31/12/2018  
Por cargo Todos los cargos

Periodo: Voluntaria

Cargo	Modelo	Ejercicio Periodo	Pendiente Anterior	Cargos Periodo	Ingresos	Pagos	Anul. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
142017	200 B.I.C.E	2017 0A	0,00	0,00	31.618,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.618,17
112018	200 B.I.C.E	2018 0A	0,00	31.618,17	31.618,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42010	201 IBI URBANA	2010 0A	88,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,00	0,00	0,00
10062011	201 IBI URBANA	2011 0A	157,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,28	0,00	0,00
52017	201 IRI URBANA	2017 0A	316,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316,91	0,00	0,00

Annotations: 'El RD es de cerrados' points to the 'Cargos Periodo' column for 2017. 'El RD es de corriente' points to the 'Cargos Periodo' column for 2018.

Nº Operación: 120181000216 Fase: I Referencia: 12017000619

Cód Operación: 071 Signo: APLIC.DEF.DE ING.DE RECUR.GES.OTR.ENT.CO.PRE.IN.RE Fecha Oper.: 31/12/2018

Documento: Fecha Doc: Expte: Fecha Expdte:

Proyecto: Cód.Préstamo: Subvención:

Años Ejer. Orgánica Económica: 2017 30200 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Importe Oper.: 3.365,29 Saldo: 3.365,29 Tipo Ex.: 2 **Contrado Previo.** Cta. PGCP: 7400

Importe IVA: Dtos.: Líquido: 3.365,29

Tercero: SPR SERVICIO PROVINCIAL RECAUDACION

Interesado: Endosatario: Forma Pago: Ordinal Entidad: Tipo de Pago: Ordinal Tercero: Grupo Apuntes: Texto explicat.: BASURA DOMÉSTICA 2017 (CARGO 11/2017)

Carta de Pago: Nº cheque: Nº Asiento: 5039

Nº Rel. Contable: Nº. Relación de Transferencia:

### 3.2.2 PAGOS COMPENSACIONES Y PAGOS A ORGANISMOS:

A continuación registraré un ingreso de la misma forma anterior (tesorería/cobros/aplicación definitiva de los ingresos del CNP 30008), por cada cantidad de la columna “pago por compensación” y “pago a organismo” tanto en la cuenta general del periodo voluntario como del periodo ejecutivo:

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecutiva	Importe Repuesto
14/2018	204 BASURA	2018 1T	0,00	81.131,15	64.452,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.764,57	3.085,64
40/2015	401 LIQ. IBI URBANA	2015 0A	18.451,16	0,00	26.734,46	2.866,58	703,60	464,80	4.048,83	1.840,14	0,00	0,00	2.459,21	5.777,36	14.665,88
1/2016	401 LIQ. IBI URBANA	2016 0A	554,92	0,00	1.613,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.058,71

Ejemplo: registro un ingreso de 703,6 euros por compensación de deudas en el cargo 40/2015 de Liq. IBI Urbana:

The screenshot shows a software application window with the following details:

- Nº Operación:** 120180000067 **Fase:** I **Referencia:** 120180000030
- Cód. Operación:** 884 **Signo:** + **APLIC. DEF. OTR. ING. PDTES. APLIC. CO. SIM. O. ING. SIN CLA** **Fecha Oper.:** 31/12/2018
- Documento:** [Empty] **Fecha Doc.:** [Empty] **Expte.:** [Empty] **Fecha Expdte.:** [Empty]
- Proyecto:** [Empty]
- Cód. Préstamo:** [Empty] **Subvención:** [Empty]
- Alias:** [Empty] **Ejer.:** 2018 **Orgánica:** [Empty] **Económica:** 113 **Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural**
- Importe Oper.:** 703,60 **Saldo:** 703,60 **Tipo Ex.:** 4 **Otros Ingresos sin** **Cta. PGCP:** 7240
- Importe IVA:** [Empty] **Dtos.:** [Empty] **Líquido:** 703,60
- Tercero:** 0001 **Deudores Varios**
- Interesado:** [Empty]
- Endosatario:** [Empty]
- Forma Pago:** [Empty] **Ordinal Entidad:** [Empty]
- Tipo de Pago:** [Empty] **Ordinal Tercero:** [Empty]
- Grupo Apuntes:** [Empty]
- Texto explicat.:** Liquidación IBI Urbana (cargo 40/2015) Pago por compensación
- Carta de Pago:** [Empty] **Nº cheque:** [Empty] **Nº. Asiento:** 176
- Nº Rel. Contable:** [Empty] **Nº. Relación de Transferencia:** [Empty]

### 3.2.3 OTROS INGRESOS:

Hecho lo anterior, registraré aquellos ingresos en formalización que no aparecen en el desglose por cargos de la cuenta de recaudación voluntaria y ejecutiva, como son las autoliquidaciones de impuestos, intereses de demora en voluntaria y en ejecutiva, recargos, costas, multas en voluntaria, etc.

Registraré estos ingresos en sus aplicaciones correspondientes de la forma vista anteriormente en el punto 3.2.1 (tesorería/cobros/aplicación definitiva de los ingresos del CNP 3000X).

La información sobre los ingresos obtenidos por estos conceptos la encontramos en las primeras páginas de la liquidación:

## 1. RECAUDACIÓN

### 1.1 VOLUNTARIA

Concepto	Importe
IBI Urbana y Especiales (BICES)	1.050.686,19
IBI Rústica	27.265,96
IAE	6.589,17
IVTM	230.518,82
Entrada de Vehículos	17.642,80
Otros Ingresos	233.735,46
Intereses de Demora Voluntaria	2.569,29
Autoliquidaciones IVTM	5.039,95
Multas Tráfico Vial Urbano	7.060,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.581.107,64</b>

### 1.2 EJECUTIVA

Concepto	Importe
Principal	376.308,19
Recargo de Apremio	57.305,40
Intereses de Demora	26.292,68
<b>TOTAL</b>	<b>459.906,27</b>

<b>TOTAL RECAUDADO POR DIPUTACIÓN 1.1 + 1.2</b>	<b>2.041.013,91</b>
---	---------------------

...Y en el resumen al final del documento de la Cuenta de Recaudación:

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargas Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a ejecución	Importe Repuesto
<b>Totales</b>		95.979,02	399.883,73	314.005,86	6.536,07	0,00	0,00	7.127,04	0,00	0,00	0,00	0,00	63.530,01	154.506,88	35.589,03

Del 01/01/2016 al 31/12/2016  
Por cargo Todos los cargos

Titular del rendimiento: Voluntaria  
Período: Voluntaria

**Diligencia final**

Pendiente del período	485.862,75
Pendiente anterior	95.979,02
Cargas período	399.883,73
Total bajas neto	6.536,07
Pasado a Ejecutiva	154.506,88
Porcentaje de gestión	61,89
Importe repuesto a Voluntaria	35.589,03

1. Ingresos Corrientes	
1.1 Principal	306.878,82
1.2 Recargo apremio	0,00
1.3 Intereses de demora	102,59
1.4 Costas	0,00
<b>Total</b>	<b>306.981,41</b>

2. Pagos por Compensación	
2.1 Principal	0,00
2.2 Recargo apremio	0,00
2.3 Intereses de demora	0,00
2.4 Costas	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

3. Pagos por Otros Organismos	
3.1 Principal	0,00
3.2 Recargo apremio	0,00
3.3 Intereses de demora	0,00
3.4 Costas	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

Resultado Final Ingresos (1+2+3)	
Total principal	306.878,82
Total recargo apremio	0,00
Total intereses de demora	102,59
Total costas	0,00
<b>Total</b>	<b>306.981,41</b>

Por el Organismo Titular del Rendimiento:  
Temiá Rueden  
EL INTERVENTOR,

Recibí:  
EL TESORER,

Por el Servicio Provincial de Recaudación

Cuenta general por conceptos

Municipio:  
Del 01/01/2016 al 31/12/2016  
Por cargo Todos los cargos

Titular del rendimiento: 009 A  
Periodo: Ejecutiva

Cargo	Modelo	Ejercicio Período	Pendiente Anterior	Cargos Período	Ingresos	Bajas	Pag. Com.	Pag. Org.	Anul. Ingresos	Anul. Bajas	Anul. Pag. Com.	Anul. Pag. Org.	Pendiente	Pasado a Ejecutiva	Importe Repuesto
<b>Totales</b>			270.198,81	154.506,88	48.930,60	74.219,67	0,00	0,00	980,42	1,28	0,00	0,00	266.948,09	0,00	35.585,03

Diligencia final

Pendiente del periodo	424.705,69
Pendiente anterior	270.198,81
Cargos periodo	154.506,88
Total bajas neto	74.218,39
Pasado a Ejecutiva	0,00
Porcentaje de gestión	11,25
Importe repuesto a Voluntaria	35.589,03
Recargo provincial	149,33
Recargo apremio de Rec. Provincial	7,47
Importe bonificado	0,00

1. Ingresos Corrientes	
1.1 Principal	47.950,18
1.2 Recargo apremio	6.723,23
1.3 Intereses de demora	2.384,22
1.4 Costas	327,26
<b>Total</b>	<b>57.384,89</b>

3. Pagos por Otros Organismos	
3.1 Principal	0,00
3.2 Recargo apremio	0,00
3.3 Intereses de demora	0,00
3.4 Costas	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

2. Pagos por Compensación	
2.1 Principal	0,00
2.2 Recargo apremio	0,00
2.3 Intereses de demora	0,00
2.4 Costas	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

Resultado Final Ingresos (1+2+3)	
Total principal	47.950,18
Total recargo apremio	6.723,23
Total intereses de demora	2.384,22
Total costas	327,26
<b>Total</b>	<b>57.384,89</b>

Por el Organismo Titular del Rendimiento:  
Tomé Razón:  
EL INTERVENTOR.

Recibí:  
EL TESORERO.

Por el Servicio Provincial de Recaudación:  
Uniqque

Nota: Respecto a los ingresos por recargo de apremio hay que restarle el recargo de apremio del recargo provincial de IAE y de los pagos por compensación y organismo. Esta información la encontramos en el resumen de la cuenta general.

Ejemplo:

Resumen Cuenta general

Municipio: 11026 PRADO DEL REY  
Del 01/01/2018 al 31/12/2018  
Por cargo Todos los cargos

Titular del rendimiento: 026 AYTO. DE PRADO DEL REY  
Voluntaria y Ejecutiva

El resumen final de la cuenta ofrece el siguiente resultado

Pendiente del periodo	4.873.441,93
Pendiente anterior	2.134.658,71
Cargos periodo	2.738.783,22
Total bajas neto	330.995,81
Pasado a Ejecutiva	587.860,36
Porcentaje de gestión	39,86
Importe repuesto a Voluntaria	145.409,83

Recargo provincial Voluntaria	1.708,30
Recargo provincial Ejecutiva	420,99
Recargo apremio de Rec. Provincial	68,06
Importe bonificado	0,00

1. Ingresos Corrientes	
1.1 Principal	1.943.085,13
1.2 Recargo apremio	57.305,40
1.3 Intereses de demora	28.861,97
1.4 Costas	3,49
<b>Total</b>	<b>2.029.255,99</b>

2. Pagos por Compensación	
2.1 Principal	0,00
2.2 Recargo apremio	0,00
2.3 Intereses de demora	0,00
2.4 Costas	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

3. Pagos por Otros Organismos	
3.1 Principal	-338,54
3.2 Recargo apremio	0,00
3.3 Intereses de demora	0,00
3.4 Costas	0,00
<b>Total</b>	<b>-338,54</b>

Resultado Final Ingresos (1+2+3)	
Total principal	1.942.746,59
Total recargo apremio	57.305,40
Total intereses de demora	28.861,97
Total costas	3,49
<b>Total</b>	<b>2.028.917,45</b>

Para calcular cuánto ha ingresado el ayuntamiento por recargos de apremio en este caso:

TOTAL DEL RECARGO DE APREMIO	57.305,4
RECARGO APREMIO DEL RECARGO PROVINCIAL IAE	-68,06
RECARGO APREMIO DE PAGO POR COMPENSACIÓN	-0
RECARGO DE APREMIO DE PAGO ORGANISMO	-0,00
<b>INGRESOS POR RECARGO DE APREMIO</b>	<b>57.237,34</b>

Registrar ingresos por recargo de apremio por valor 57.237,34 euros:

**OJO:** Tras las anteriores operaciones comprobaré que el CNP 3000X tiene saldo 0, lo que significará que hemos realizado correctamente la aplicación definitiva de los ingresos recibidos del SPRyGT en sus correspondientes aplicaciones.

#### 4. RECARGO DEL IAE:

Por último, deberemos de registrar el cobro y el pago del recargo del IAE (ingreso que no pertenece al Ayuntamiento, sino a Diputación) en el mismo concepto no presupuestario (2005X Otros acreedores no presupuestarios):

2.1.2. RECARGO PROVINCIAL			
Concepto	Recaudación (%)	Base cántica	Atribución
Recargo Provincial IAE Voluntaria	0,00	0,00	644,90
Recargo Provincial IAE Ejecutiva	0,00	0,00	148,33
Recargo Apremio sobre el Rec. Provincial	100,00	7,47	7,47
<b>TOTAL</b>	--	--	<b>801,70</b>

2.1.3. OTRAS DEDUCCIONES

Actualmente no existen conceptos de Otras Deducciones asignados a esta liquidación.

Accedemos a Tesorería/Pagos/Pagos no presupuestarios sin propuesta previa y realizo un pago en formalización en el concepto 2005X por la cantidad 801,7 euros con descuento en el mismo concepto:

SicaWin - Ayuntamiento de [ ] Ejercicio 2016 - v.8.30.0002  
 Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

**Pagos No Presupuestarios Sin Propuesta Previa**

Operación: 600 Signo: Realización del pago Fecha Contable: 30/12/2016  
 Op. Anterior: Fecha Doc.: / / Expte: Fecha Oper. Anterior: / /  
 Documento: Fecha Expediente: / /

Proyecto: [ ]

Alias: Económica OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS  
 20 05 1 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Préstamo: [ ]  
 Ing. Cancela: [ ]  
 Importe: 801,70 Gr.Apuntes: [ ]

Total I.V.A. 0,00 Total Descuentos 0,00 Liquidado a Pagar 801,70

Tercero: 100 SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Cuenta PGCP: 5610  
 Interesado: [ ] Forma Pago: 06 Formalización  
 Endosatario: [ ] Ordinal Terc: [ ]  
 Ordinal Pag: 902 Formalización Tipo Pago: 01 PAGO DIRECTO

Texto: RECARGO PROVINCIAL IAE VOLUNTARIA 2016

Damos al botón de descuento y registramos el ingreso de descuento **en el mismo concepto no presupuestario**

SicaWin - Ayuntamiento de [ ] Ejercicio 2016 - v.8.30.0002  
 Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

**Pagos No Presupuestarios Sin Propuesta Previa**

**Descuentos a Ingresos y No Presupuestarios**

#	Año	Ejerc	Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Nº Operación	Importe	Cta
3	2016				2005	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS		801,70	
*									

Descuentos calculados como porcentaje

Base Imponible: [ ]  
 Porcentaje: [ ]  
 Importe Descuento: [ ]  
 Ej/Clave/Cargo: [ ]

Total Operación 801,70 - Total Descuentos 0,00 = Importe Liquidado 801,70

Aceptar Cancelar